



El MEFP rechaza las medidas de presión anunciadas por la UAGRM y exhorta a buscar soluciones sostenibles

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) rechaza categóricamente la declaratoria de Estado de Emergencia de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) por fundarse en aseveraciones ajenas a la realidad.

El Comité de movilizaciones de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno determinó realizar bloqueos de forma escalonada en provincias con suspensión de clases desde el lunes.

Llama la atención las medidas de presión que las autoridades de la UAGRM pretenden llevar a cabo, como ser el bloqueo de caminos en las provincias donde tiene presencia la universidad y marchas, perjudicando de sobremanera a la población que vive del día a día.

Con estas medidas de presión se busca favorecer exclusivamente al Rector, docentes y administrativos de la UAGRM que tienen un salario fijo y no están interesados en buscar soluciones integrales que beneficie también a los estudiantes y que busquen la sostenibilidad financiera de la universidad a mediano plazo.

El pago de salarios para el Rector, Vicerrector, docentes y administrativos de la UAGRM, alcanza a un promedio mensual de Bs61.8 millones, donde el 40% de todo el personal gana más de Bs15.001.-.

Planilla salarial de septiembre de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno
(En número y porcentajes)

Rango en Bs	Tipo Personal			% Participación
	Administrativo	Docente	Total	
De Bs20.001.- a Bs24.249.-		954	954	29%
De Bs15.001.- a Bs20.000.-	176	179	355	11%
De Bs10.001.- a Bs15.000.-	1.013	131	1.144	35%
De Bs5.001.- a Bs10.000.-	489	179	668	21%
Hasta Bs5.000.-	4	122	126	4%
TOTAL	1.682	1.565	3.247	100%

Se observa que por cada docente existe un administrativo, aspecto que debería llamar la atención no sólo del estamento estudiantil, en el marco del co-gobierno, sino también de la población en general, por cuanto el uso de los recursos públicos, no se estarían priorizando en la formación de profesionales.

Las reuniones de coordinación de las Universidades con esta Cartera de Estado son programadas a través del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y no de manera directa con la UAGRM, por lo que rechazamos las opiniones del Rector de dicha universidad.

La UAGRM incumplió el acuerdo interinstitucional suscrita en fecha 05 de diciembre de 2020, por el cual, la citada Universidad se comprometió remitir hasta el 29 de enero de 2021 el requerimiento para ingresar al Programa de Desempeño Institucional y Financiero respetando la autonomía universitaria, el cual permita su sostenibilidad de mediano plazo y largo plazo, y hasta ahora no hizo conocer de manera oficial al MEFP las medidas que adoptará para mejorar su situación financiera.

En reunión de coordinación realizada el 25 de octubre de la presente gestión, se reiteró a las autoridades de la UAGRM, **la voluntad para evaluar y encontrar una solución integral de corto y mediano plazo a la situación financiera que la misma Universidad reconoce estar atravesando**. Esta búsqueda de solución se enmarca en el absoluto respeto a la Autonomía Universitaria y cumplimiento a los mandatos constitucionales con relación a la responsabilidad financiera del Estado y manejo óptimo de recursos por parte de la UAGRM; **en la cual, el Rector y las autoridades de dicha universidad se retiraron sin firmar el acta de reunión**.

Asimismo, **la UAGRM a la fecha cuenta con Bs68,9 millones de bolivianos en saldos de caja y bancos**, recursos suficientes para cubrir el pago de sus obligaciones e inversiones.

Gracias a las políticas asumidas por el nivel central del Estado, **la UAGRM recibió recursos adicionales por Coparticipación Tributaria de más de Bs71 millones en la presente gestión**; en este contexto, **se rechaza de manera contundente las mencionadas medidas de presión y exhorta a las autoridades de la UAGRM**, reflexionar sobre su accionar que solo pone en riesgo su sostenibilidad financiera a mediano plazo en desmedro de la población estudiantil y la seguridad de la población, retrasando la reactivación económica del país.